

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



Hoy estará la Vela y Alumbrado en la iglesia de San Bartolomé, donde se dirán misas cada media hora, en sufragio de las almas

DE LA SEÑORA

D.ª Maria del Rosario Serrano

Fernandez Mayoral y Flores

sus padres, padres políticos y demás familia de estos últimos, así como también por D. Francisco Borja Alarcon, su esposa é hijo D. Pedro.

D. José Noguera y Diaz, esposo que fué de la finada, ruega á todos sus amigos y personas piadosas los encomienden á Dios al asistir á estos actos religiosos.

POR REBELDES

que sean las CALENTURAS, tercianas, cuartanas, ó cotidianas, se curan tomando el tan renombrado

Elixir Farrán ó las milagrosas Píldoras de la Fuensanta,

siendo los mejores remedios que se conocen para combatir con éxito seguro toda clase de CALENTURAS. No producen irritacion y obran como reconstituyentes. Miles de curaciones conseguidas con tan preciosos medicamentos, son el mayor elogio que de ellos podemos hacer. A los Sres. Farmacéuticos se les hará un notable descuento. Se remiten por correo.

FARMACIA CATALANA

PROVEEDORA DE LAS CLASES MILITARES,

AL LADO DE LA

DRUGUERIA FERRER HERMANOS

Plaza de San Julian, Murcia.

París-Moda

Periódico de modas.

REVISTA DE LAS FAMILIAS.

Es sin ningún género de duda, el mejor y mas barato de cuantos periódicos de su clase se publican en lengua española, y el que está mas al tanto de la moda de buen gusto.

Esta elegante revista publica los modelos mas nuevos de París en trajes de señoras y niños, sombreros, lencería, etcétera, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

A cada número acompaña una magnífica plancha grabada en acero y artísticamente iluminada.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un año, 50 pesetas. 6 meses, 16 idem. 3 meses 8'50 idem. 1 mes, 3 idem.

Las señoras que deseen formarse idea del valor y de las condiciones de la publicación, recibirán gratis un número de muestra con solo pedirlo á la administración, Montera, 20, principal, Madrid.

Se admiten suscripciones por toda la provincia de Murcia, casa del correspondiente, D. Mariano Carrion, calle de Victoria, 50, y en la administración de «EL DIARIO DE MURCIA. 3-2

ATENCION.

¿Quereis coser con buen hilo, tanto en máquina como á mano? pues hacerlo con el de carrete marca «Cruz.»

De venta en todos los establecimientos de paquetería mercería de esta capital. 10-3

La Fuensanta.

FABRICA DE HARINAS,

AGUARDIENTES Y LICORES,

DE

RUIZ CLEMARES Y COMP.ª

Ofrecen al público el verdadero aguardiente anisado seco de vino á 8 reales botella de 3/4 de litro y á 80 reales arroba. Se sirve á domicilio y se admiten pedidos casa de D. José Ruiz Rubio, S. Bartolomé, 10, y en el almacén de D. Francisco Clemares en liquidacion, Desamparados, 12. 8-2

OFICIAL ESTAMPADOR

Y APRENDICES DE LITOGRAFÍA.

Se necesitan en la calle de la Sociedad, núm. 11, litografía de Soler. 8-3

LO DEL DIA.

El Delegado de Hacienda

de esta provincia, en contestacion al remitido que ayer publicamos, nos dice que el Sr. H. no se ha fijado bien en las fechas que cita en su escrito, pues de lo contrario no hubiera supuesto lo de la firma abundosa y excesiva.

Dice que, efectivamente, existe y conoce la ley de presupuestos de 1874 y 75, por la que quedó prohibida la emision de tal clase de papel; pero que como los llamados el 15 del corriente son los que tengan facturas de intereses vencidos en Enero y Julio del 73 y Enero del 74, no reza con ellos la ley hecha para Junio del 74 al 75. Y mas: que de los vencidos y no cobrados, hay que distinguir entre las facturas presentadas y las no presentadas.

Tal nos parece que es la aclaracion que nos ha hecho el Sr. Delegado de Hacienda, que con gusto la consignamos.

El Obispo de esta Diócesis

sale hoy para hacer su viaje á Roma. Le acompaña su secretario y el señor cura de Santiago, de Jumilla. Deseamos á nuestro prelado que vaya y vuelva con feliz y próspero viaje á visitar los sepulcros de San Pedro y San Pablo, y á tener la satisfaccion de ser bendecido por el Padre comun de los fieles el ilustre y sábio Leon XIII.

D. A. Cánovas del Castillo

ha contestado, al Presidente de la junta de Hacendados de esta vega Sr. Lumeras, que siempre ha mirado con predileccion los intereses de esta ciudad y que está dispuesto á influir como pueda, en cuanto á nuestro bien se refiera, así en la cuestion contribuciones, como en la realizacion de las obras de defensa contra las inundaciones; y que así mismo espera tener la cooperacion de los demás diputados de esta provincia.

El ingeniero D. Ramon Garcia

ha manifestado que se halla enteramente dedicado á los trabajos que tiene á su cargo la comision que preside, sin que pueda distraerse á otros cuidados. Y en la misma manifestacion, hecha al incansable presidente de la Junta Representativa, dice que sus proyectos abrazan las dos necesidades vitales de esta vega, la de aumentar el agua mezquina de los estios, y contener y aprovechar la abundosa, sobrante y perjudicial de las inundaciones.

El Sr. Gonzalez Conde

se ha suscrito al empréstito para las obras del cementerio por veinte acciones, ó sea por 20.000 reales, como digimos ayer en la seccion de noticias; pero la reproducimos hoy en esta otra seccion, para alabanza suya, y de los demás que han acudido al llamamiento de la municipalidad, cu-

ya situacion precaria le obliga á acudir al crédito para realizar una obra de tan vital y de tan general interés.

El Sr. García Clemencin

alcalde accidental de esta ciudad, á nombre del ayuntamiento, puso un interesante telegrama de felicitacion á S. A. la Reina Regente por la doble felicidad con que ha dado á la dinastía y al rey D. Alfonso un sucesor.

El no haber dispuesto fiestas y regocijos costosos, es debido á la situacion precaria, y más que precaria, angustiosa de la municipalidad. No es posible derrochar en fiestas, ni aun con tal motivo, cuando el vivir al día y el atender á las primeras necesidades, cuesta lo que cuesta.

El Sr. Clemencin, entre otras luchas, sostiene la que le ha presentado la comision provincial, tambien por grandes necesidades, que no es menuda.

A LA MEMORIA

de Isabelita Grar y Miugot.

¡Cuánta felicidad despierta en el corazón de los padres! ¡Cuánta dicha engendra en su alma el espíritu del amor que remontándose por las alturas del infinito y recorriendo los espacios inconmensurables de placentera ilusion, desciende á lo más profundo de la conciencia del hombre que exclama con placer: «¡Benditos sean los hijos que vienen al mundo á purificar nuestro ser con el lazo de esa pasion aun mas pura que las cristalinas aguas de caprichoso arroyuelo que serpentea al pié de arrogante arbusto, de magestuosa flor, de pura azucena, de modesta violeta y de orgulloso jacinto!» ¡Cuánto entusiasmo enloquecedor embarga nuestro ser por esos inocentes arcángeles del paraíso que brindándonos con una felicidad eterna que nos trasporta á las venturosas moradas de la dicha, destierran de nuestro pensamiento las más tristes ideas y consagran en nuestra mente el immaculado recuerdo de un amor más puro que el cielo poblado de las magníficas y sorprendentes maravillas de la creacion!... y tantas ilusiones que florecen en el alma de una madre querida, de esos angelicales seres... y tantos sueños dorados... y tantos sacrificios... y todo ¡vana ilusion! todo se estrella contra la parca de la muerte.

¡La muerte!!!... ¿Qué es la muerte? El poder de la criatura, el principio de la nada, porque de la nada somos y á la nada hemos de volver... triste es la muerte de un ser querido que se ama y que al cerrar sus ojos al irresistible sueño de la eternidad... se lleva tras sí nuestra alma, rompiendo en pedazos las mas delicadas fibras de nuestro corazón. Tú, tierno angelito que fuiste ayer dicha y encanto de tierna y solícita madre que miraba en tus ojos el espejo de su amor, brillante estrella

del firmamento, en la que un padre ébrio de eterna ventura, cifraba en tu sér angelical, la nunca inextinguible llama de su pasajera felicidad; inefable luz de brillante astro que fulgurando por las más preciadas moradas del espíritu, desarrollaba su pura y orlada cabellera de gloriosa llama por las escondidas mansiones del corazón; deliciosa y bellísima azucena que desplegando tu pura y magestuosa hermosura, fuiste atractivo imán que arrastraba con poderosa fuerza de encantos infantiles el entusiasmo universal de aquellos séres á quienes cautivabas alma, corazón y ser... ¿dónde estás? en el cielo donde moran los ángeles que abandonaron el mundo, dejando en nuestro corazón, la muerte: en nuestra alma, el luto: en nuestros ojos, el llanto; y en el pensamiento el confuso tropel de mil encontradas ideas que nos trasportan á un abismo de desesperación y llanto.

¿Qué es el mundo? La mentira, la farsa y el engaño.

¿Qué es la muerte? La verdad, la gloria y la ventura.

No lloreis, desdichados, que vuestra hija está en el cielo, donde existe la verdadera felicidad... allí en la gloria de los ángeles, en el mundo de la verdad, y en el paraíso de la inocencia.

¡Bendita ella... y desgraciados nosotros!

Francisco Collado.

Alicante 4 de Mayo de 1886.

BILLETES HIPOTECARIOS
DE LA ISLA DE CUBA.
Emision de 1886.

Billetes hipotecarios 1.240.000, de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos ó 20 libras esterlinas reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, segun la tabla de amortizacion estampada al dorso de los titulos. Devengarán el 6 por 100 de interés anual satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortizacion de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la Nacion Española, segun el Real decreto de 10 del corriente.

Gozarán de la consideracion de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratacion y circulacion serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado en virtud de las leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, por Real decreto de 10 del mes de Mayo corriente, publicado en la «Gaceta» del 12 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan 900.000 billetes equivalentes á 450.000.000 de pesetas, á la conversion de las Deudas de 1878, 1880 y 1882; y 347.000 billetes equivalentes á 170.000.000 de ptas. al pago de la Déuda flotante, contraída hasta el día y al saldo de los Presupuestos de

la Isla de 1883-84, 1884-85 y corriente.

1.240.000 billetes, por 620.000.000 de pesetas.

Suscripcion pública de los 348.000 billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 10 del actual, publicado en la «Gaceta» de 12 del mismo, al tipo fijo de 87 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 por 100 en el acto de la suscripcion, ó sean 50 pesetas.

20 por 100 el día de la adjudicacion, 100 idem.

30 por 100 el 15 de Julio próximo, 150 idem.

27 por 100 el 15 de Agosto siguiente, 135 idem.

87 por 100 ó sean 435 idem en junto.

De las pesetas 135 del último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas 7'50, importe del primer cupon de 1.º de Octubre próximo, y pesetas 2'50 interés del mes de Junio.

Los plazos tercero y cuarto podrán anticiparse, mediante la bonificacion correspondiente, á razon de un 6 por ciento anual.

Garantias.—Las consignadas en el Real decreto de creacion de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente consignadas en el artículo 2.º de dicho Real decreto de creacion.

Pago de intereses y amortizacion.—Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creacion, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo, y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo segun el cuadro de amortizacion, que se estampará al dorso de los titulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningun caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepcion, se verificará el 15 de Setiembre próximo satisfaciéndose el 1.º de Octubre los Billetes que resulten amortizados.

Suscripcion.—Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente EL DÍA 25 DE MAYO ACTUAL, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada.

Pago de la suscripcion.—Podrán realizarle los suscritores, conforme al artículo 5.º del Real decreto de suscripcion, ya en efectivo ó en pagarés y letras sobre Madrid y París, de las expedidas por el Ministerio de Ultramar, en virtud de operaciones de Déuda flotante, con el rescuento, á razon de 6 por 100 anual por los días que les falte para el vencimiento. Las letras sobre París que se paguen en la Península, lo serán al cambio

corriente en la plaza en que se hagan efectivas.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripcion, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden ó sea ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 3.º del Real decreto de suscripcion.

Si los pedidos de ésta excedieren de los 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará el segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicacion de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Junio próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipacion. El pago total es el que dá derecho á recibir los Billetes y, mientras éstos no estén conleccionados, se entregarán Carpetas provisionales que expresarán la numeracion correspondiente á los Billetes que representen, conforme al artículo 7.º del Real decreto de suscripcion.

El canje de las Carpetas provisionales por los Billetes definitivos se hará sin conformidad de números. Estas Carpetas tendrán derecho á los sorteos de amortizacion que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

Intereses de demora.—Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

Encargado de la suscripcion en Murcia, D. J. Casalins.

LA PROVINCIA.

LA UNION.

De «El 11 de Febrero», periódico de la villa:

«La especie vertida de que algunos concejales de los que constituyen el ayuntamiento de este pueblo presentarán la dimision de su cargo, nos ha sido confirmada por los mismos á quienes afecta.

—El viernes, fué muerto de un pistoletazo un niño de trece años por otro de diez y seis.

El crimen se realizó en una de las calles de esta villa, barrio de Perín.»

MAZARRON.

«Hace unos días circuló la noticia entre los mineros de esta poblacion, de haberse encontrado un potente filon plomizo en la mina «Purísima Concepcion», sita en el paraje de Pedreras viejas, de este distrito, que explota la sociedad Bleyberg de Escombreras, cuya noticia, por dudar de su veracidad, nos abstuvimos de insertarla en las columnas de este semanario.

Bien informados por personas que nos merecen entero crédito, tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que por fin ha sido hallado el filon perseguido desde hace tiempo en dicha mina, á la profundidad de 90 metros, su direccion Norte-Sur, con una potencia media de dos metros, metalizado en su ma-

yor parte y bastante rico en plata. Se halla muy próximo á la mina «Santa Isabel» que explota la misma sociedad Bleyberg de Escombreras.» —De «El Eco».

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

GREMIOS QUE SE CITAN.

Día 21 de Mayo.

Almacenistas y tratantes de carbon vegetal y mineral, 9 mañana.

Idem de maderas de construccion, 9 y media id.

Idem id. para carpinteros, 10 id.

Tratantes en lanas ó seda en rama, 10 y media id.

Almacenistas ó tratantes en trapos, 11 id.

Especuladores en sanguijuelas, 11 y media id.

Idem en frutos del país, 12 id.

Tratantes en carnes, 12 y media idem.

Establecimientos de segunda enseñanza, 1 de la tarde.

Mesas de billar y trucos, 1 y media id.

Id. de naipes, 4 id.

Constructores de camas ordinarias pintadas, 4 y media id.

Día 22.

Albéitares y herradores, 9 mañana.

Arquitectos, 9 y media id.

Cirujanos de tercera clase, 10 id.

Farmacéuticos, 10 y media id.

Maestros de obras, 11 id.

Médicos cirujanos que ejercen solo la medicina, 11 y media id.

Veterinarios con título, 12 id.

Abogados, 12 y media id.

Escribanos de actuaciones, 1 tarde.

Notarios Colegiados, 1 y media id.

Procuradores de los Tribunales, 4 idem.

Jueces municipales, 4 y media id.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 18 de Mayo de 1886.

Los ministros han visitado ayer tarde al Sr. Montero Ries, para expresarle su verdadera pena por la hondísima afliccion que le aflige á causa de la muerte de su hijo, acaecida hoy, y cuyo entierro será mañana, á las diez.

—S. M. la Reina continúa hoy perfectamente bien. Un numeroso gentío ha acudido durante todo el día de ayer á la plaza de Oriente é inmediaciones de Palacio.

—Probablemente el Sr. Gamazo se encargará, desde hoy, interinamente, del ministerio de Fomento.

—Los valores, firmes y en alza.

—A las dos y media de la tarde, y bajo la presidencia de los Sres. Prast y Muniesa, se celebró ayer la sesion preparatoria del Congreso Nacional Mercantil en el Paraninfo nuevo de la Universidad.

—Segun «La Epoca», aunque ayer tarde no estaba aun definitivamente acordado, créese que el bautizo de S. M. el rey se verificará el jueves ó el sábado próximos, en la Real Capilla, con el solemne ceremonial de costumbre.

—Segun «El Dia», los carlistas proyectaban hacer ayer en las Cámaras una manifestacion solemne.

La cual consistia en reivindicar por boca del marqués de Cerralbo en el Senado y del baron de Sangarren en el Congreso, los derechos de su amo y señor al trono de España.

Pero la verdad es que nada ocurrió ni nada se dijo.

—La comision de estudiantes recaudó ayer para las víctimas del huracan, 2.360 reales, que con los 4.542 del primer dia, hacen 5.902 reales.

—Cuatro dias de gala habrá en la capital de Lisboa para la festividad de los desposorios del príncipe y la princesa de Amelia.

—Como indicio claro de la actitud del Vaticano y del clero español, merecen reprodúcirse estas noticias, que hoy vemos en «La Opinion»:

«Su Santidad Leon XIII apadrina al Rey de España; el Nuncio de Su Santidad exclama en la Régia Cámara ¡viva el Rey! en el acto solemne de la presentacion, y los más preclaros obispos y arzobispos, muy luego llega la noticia á su diócesis, dirigen al gobierno telegramas de felicitacion tan elocuentemente expresivos, como el del Itmo. Cardenal arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, que decia ayer tarde: «Mi parabien á la Reina y al país.»

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 19.

Temperatura mínima, 13°5'; máxima á la sombra, 24; máxima solar, 37; media 18°7'.

Presion barométrica á las 9 de la mañana, 762 mm.; á las 3 de la tarde, 60; media, 61.

Humedad á las 9 de la mañana, 74%; á las 3 de la tarde, 83; media, 78°5'.

Anemómetro: fuerza y rumbo del viento: del Este por mañana y tarde; velocidad media, 4 m. 6 por segundo.

Estado del cielo: por la mañana nebuloso y nuboso del E.; por la tarde, cubierto del E.

Evaporacion del dia anterior, 12 mm.

Accidentes: A la 1 y 3 de la tarde de este dia, cae una ligera lluvia de gotas muy gruesas y tan claras, que apenas humedecen el suelo.

NOTICIAS LOCALES.

Se vá á verificar el matrimonio de la entendida por Pepa la Capaza, de 75 años de edad, con Antonio Pagan, de 80.

Les deseamos una larga luna de sopas.

Se ha trasladado hace pocos dias á la calle de la Fábrica, núm. 2, (frente á la cocina del Casino) el conocido camisero D. Francisco Alcántara, que ofrece á sus parroquianos y al público su nuevo domicilio. El señor Alcántara cuenta ya con una buena clientela entre la gente que viste bien, por la esmerada confeccion de la ropa blanca que hace, en la que rivaliza el buen gusto con lo arreglado de los precios. Su especialidad son camisas y calzoncillos.

Ayer recibió la viuda de Perelló y tiene puestas á la venta las obras siguientes: «Las escogidas de Santa Teresa», encuadradas en lujo; «El Suspiro del Moro», 2.º tomo; «El casamiento de Quevedo», «Luisa-Minerva» y otras. En la Joya Literaria.

La funcion de esta tarde, en la plaza de toros, estará dividida en tres partes, y en ellas, además de la ascension en el globo del intrépido Milá, hijo, tendrá ocasion el público

de ver nuevos y variados ejercicios. La mitad del producto de esta funcion se destinará al socorro de las víctimas del ciclón.

Hemos recibido el folleto titulado «La Iglesia y Galeote, dos procesos, por Demófilo», en el cual trata su autor esta imaginaria cuestion: «¿Pueden los clérigos ser señores de los laicos y esclavos de la iglesia?» Puesto que está en forma de pregunta daremos nuestra contestacion: «Los clérigos ni pueden ser, ni son señores de los laicos, ni tampoco son esclavos de la iglesia, aunque deben serlo de su deber.»

En el solar de la calle de la Administracion, se están ya apilando los materiales para comenzar á edificar.

El lunes próximo, indudablemente, se verificará en el teatro de Rómea la funcion dramática á beneficio de las víctimas del ciclón.

Han formulado recursos de alzada contra el fallo por el que se les declaró soldados, los mozos Antonio Martinez Ródenas, de Cartagena; Juan Castillo Moreno, de esta ciudad, y Lucio Martinez Olmo y Antonio Sáura Vera, de Pacheco.

Hoy se celebrará en la Audiencia la vista de una causa, seguida por el juzgado de la Catedral contra Francisco Alegría Gil, por disparo y lesiones; siendo abogado D. Juan de Lacierva, y procurador D. Mariano Baleriola.

Anteayer, en el Arenal, se cayó de un carro un muchacho y se fracturó un pié. Fué conducido al hospital.

Por la guardia civil de Moratalla ha sido capturado un sujeto que el domingo último hirió gravemente á otro.

En la caja de instruccion pública ingresaron ayer los ayuntamientos que se indican, las siguientes cantidades: Cartagena 17.310°57 pesetas, Alhama 2.037°75, Mazarron 1.000. Totana 2.875°44, Aledo 100, Fuenteálamo 1.173°14, y Librilla 565°64.

D. Antonio Toral Verdú ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de Los Martinez.

La Direccion general de Instruccion pública ha pedido á la Junta local de esta provincia se llene y remita por triplicado un estado en que conste lo que satisface por todos conceptos, segun sus presupuestos de 1885-86.

Hemos oido decir á cultivadores de seda, que la simiente que ha producido más, y por tanto que se ha perdido menos, ha sido la repartida por el Sr. Roca, que cada año se dedica con más esmero á la seleccion científica en dicha simiente, haciendo un inmenso beneficio á nuestra huerta.

Agradecemos al «Diario de Almería» las frases de buena amistad que nos dirige.

Suscriptores á la «La Huerta de Murcia»: D. Antonio Brunet, D. Carlos Lopez, D. Francisco Navarro, don Juan de la Cierva, D. Enrique Sanz. Sigue abierta la suscripcion en esta imprenta.

Algunos desocupados, no sabiendo sin duda, cómo entretener sus ocios, han dado en la treta de quemar durante la noche los restos de los car-

teles que se colocan en diferentes fachadas. Hace dos ó tres noches le pegaron fuego á los de la esquina de la Plateria en que tiene su establecimiento de sombrerería el Sr. Sierra, y al cuidado que tuvo este señor de dejar cerrada la ventana de una habitacion que contiene gran cantidad de papel seda, se debe que no se produjera un incendio que hubiera sido de consideracion. Llamamos la atencion de la autoridad sobre estos hechos.

Alcaldía constitucional de Murcia.—Autorizada esta alcaldía por el Excmo. Ayuntamiento para oír proposiciones y adjudicar el arrendamiento del arbitrio por el uso voluntario de pesas y medidas, mediante haber resultado desiertas las subastas anunciadas; se hace notorio por el presente, que durante el plazo de 10 dias, contados desde el de la fecha, se admitirán proposiciones escritas en la secretaria municipal.

Múrcia 19 Mayo 1886.

Carlos Garcia Clemencin.

El «Boletin oficial» de ayer, contiene:

Instancia de D. Manuel Crespo Soler, solicitando la expropiacion forzosa de cierto terreno del Estado que ocupa la superficie de la mina «San José» en Mazarron.

Id. de D. Juan Herrera Salinas solicitando doce pertenencias para la «Virgen del Carmen» en Calasparra. Sesion celebrada por la comision provincial el 28 de Abril.

Cuenta de esta casa de Expósitos, correspondiente á Noviembre último.

Circular de la Administracion de Contribuciones pidiendo á los alcaldes las matriculas de la industrial, formadas para el próximo año económico.

Anuncio de la Sucursal del Banco abriendo nuevo plazo de tres dias para que los contribuyentes acudan á satisfacer, sin recargo alguno, el cuarto trimestre por territorial é industrial.

Id. de subasta de los consumos de Totana.

Cuenta de los gastos ocurridos en obras de este municipio en la semana última.

Edicto del juzgado de instruccion de La Union llamando á María Alcazar, vecina que fué de aquella villa.

Requisitorias de los de primera instancia de la Catedral y Concatedral, llamando á D. Manuel Barriero del Valle y á la jóven Remedios Sala Madaleno, respectivamente.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, nuestro particular amigo D. José Gonzalez Martinez, diputado provincial, y presidente del Comité moretista de Cieza.

En la Cooperativa de Empleados se sirven á domicilio jabegones de 52 á 54 kilogramos de buen carbon, á 6 pesetas cada uno.

El ayuntamiento ha contestado al escrito en que D. Antonio Hernandez Crespo solicita la traida á la ciudad de aguas iluminadas en el Monte, que concrete más su pretension y propenga las bases bajo las que pretende lo que solicita.

Esta tarde á las tres dará principio en el circ gallístico de esta capital, una de las mejores funciones que se han dado en la presente temporada, desempeñando el principal

papel el aficionado Sr. Crespo, que tiene concertadas varias peleas de los famosos gallos adquiridos de Valencia y de los mejores criaderos que existen en Andalucía.

Anteayer tarde chocaron dos carruajes en el camino de la Estacion, volcando uno de ellos y fracturándose un brazo un señor que iba dentro. El conductor del otro carruaje sufrió tambien una lesion en una mano.

Ayer tarde se recibió el siguiente telegrama:

«El Jefe superior de Palacio al Alcalde de Murcia. S. M. la Reina agradece vivamente á esa corporacion su entusiasta felicitacion y el nuevo testimonio de lealtad que ofrece con motivo del natalicio del Rey.»

Para la funcion del lunes, se reservarán á los abonados sus localidades hasta el sábado á las 12 del dia, en el ayuntamiento. Por la empresa se devolverá lo correspondiente al abono por esta funcion.

Un dia de estos contraerá matrimonio en Totana el festivo poeta don Emilio Mora, con la simpática y agraciada señorita de aquel pueblo doña Maria Josefa Noguera.

En la caja de instruccion pública han ingresado tambien: Molina, 1992°21 pesetas; Lorquí, 400; Cottillas, 733°14; Pacheco, 1150; Ceutí, 250; Alguazas, 715°649 y San Javier, 778°15. Que hacen un total de 6.019°13 pesetas.



LA SEÑORA

D.ª Dolores Botella
DE ALBA,
ha fallecido.

Sus desconsoladas hijas, hijo, hijo político, hermanos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á su entierro que se celebrará esta mañana á las once en la iglesia de S. Juan por cuyo favor les quedarán reconocidos.

AVISOS.

TEATRO ROMEA.

Funcion para esta noche, á beneficio del primer tenor cómico

Don Ventura de la Vega.

«Amantes americanos», «¡¡Los Feos!!», el baile «Una fiesta flamenca», «Coro de señoras.»

DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.

En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Bernardino de Sena cf. y Santa Basilia vg.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y San Lorenzo.

En la primera por D.^a Maria del Rosario Serrano Fernandez Mayoral y Flores, sus padres, padres políticos y demás difuntos de la familia de estos últimos, así como tambien por D. Francisco Borja Alarcon, su esposa é hijo D. Pedro, misas dos cada media hora, desde descubrir hasta la una.

Y en la segunda por los difuntos de la familia de D. Lope Gisbert, misas de hora en hora.

CULTOS.

Continúan á las cinco de la tarde, en la iglesia de San Agustín, los Ejercicios llamados de las Flores, predicando esta tarde sobre el tema «Purificación de María Santísima», D. Carlos Lopez.

ANUNCIOS.

MESA DE VILLAR.—Se vende una muy buena que puede verse en el Casino de esta ciudad. 4-2

TARTANAS DIARIAS A LA ALBERGA.

El servicio de estas tartanas ha quedado establecido en la forma siguiente.

De la Alberga saldrán: por la mañana á las 7 y 8 y media. Por la tarde á la 1, 2 y media y la última á las 7.

De la puerta de la posada del Telégrafo, saldrán: por la mañana á las 9 y 12 y media, y por la tarde de 2 á 2 y media, á las 3 y media y la última á las 8 y media.

Presios: cada asiento admitiendo una arroba de equipaje, vale 35 céntimos.

La parada será en el Charco de Santo-angel.

Tambien para quien le desee, abonando su importe, subirán á la Fuensanta, la Luz y Santa Catalina. 8-8

La Privilegiada.

FÁBRICA DE ACHICORIA CON REAL PRIVILEGIO.

Los Sres. Múgica y compañía de Ormaiztegui, Boasain, provincia de Guipúzcoa, elaboran achicoria, de superior calidad, en competencia con la extranjera, y venden á granel y en paquetes de 100 y 300 gramos.

Está demostrado que este producto es depurativo, refrescante, vermífugo. En el extranjero se emplea sin reservas para mezclar el café y chocolate, por que no es sustancia que adultera, sino sustancia que mejora dichos artículos, neutralizando sus efectos excitantes y añadiéndoles las buenas cualidades que hemos mencionado.

Por estas razones la compañía explotadora ofrece sus productos al comercio de esta provincia por conducto de su representante don Pascual de Ayala, San Nicolás, 14, Murcia. 15-8

COLOCACION.—Para servir en casa particular la desea encontrar Juan Pedro Durán. Darán razon en el horno de Madre de Dios. 3-3

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, progresiva é instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

J. MONEGHETTI, Suc^a de Emilio SALLÉS Hijó, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, 73, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Depósito principal en Murcia: Farmacia de Martínez é hijo.—Unico depósito en Murcia: Platería, 53 17-18

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO Y LECHE DE CARNRICK.

Las incontestables ventajas sobre el aceite puro y las otras diferentes emulsiones, son:

1.º No es posible prepararlo en una forma mas agradable al paladar: la leche digerida posee la propiedad de disfrazar el aceite.

2.º El aceite y la leche están preparados para la asimilacion con pancreantina, que es la secrecion natural.

3.º Es una preparacion digerida artificialmente, agradable al paladar y al olfato.

4.º Una preparacion tan asimilable, que el médico puede obtener con ella los mejores resultados, como un productor de carne y de calor.

Despues de muchos experimentos se ha introducido en el mercado el ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO y LECHE DE CARNRICK, y en todas partes los médicos que lo analizan aseguran, sin vacilar, que en cualquier ocasion en que tongan que emplear el Aceite de Hígado de Bacalao emplearán este Aceite Peptonizado de Hígado de Bacalao y Leche. Contiene partes casi iguales de Aceite de Hígado de Bacalao de primera calidad y de Leche condensada. La emulsion está perfectamente digerida, es completamente homogénea, y en cualquier clima se conservará sin alteracion. Las propiedades reconstituyentes y nutritivas son palpablemente muchos mayores que las del simple aceite ó las de emulsiones ordinariamente usadas; estas últimas contienen de 56 á 70 por ciento de agua. Solo una pequeña parte del aceite puro, ó de las otras emulsiones se asimila, no habiende sido previamente digeridas.

Como las señoras y los niños toman con facilidad esta preparacion, se encontrará de gran provecho en los ataques que les son inherentes.—De venta en la farmacia de Pino y Vivo. Precio del frasco, 20 reales. 5

LA PRIMITIVA MURCIANA
Fundicion de Hierro y Bronce, Taller de construccion de maquinaria de todas clases DE FRANCISCO MONZÓ Y COMPAÑIA
MURCIA, BARRIO DE SAN BENITO.
Máquinas de vapor, de 2 á 50 caballos de fuerza, con condensadores y todos los últimos adelantos del dia. Para extraccion y otras industrias. Calderas verticales, horizontales y de varios sistemas. Ruedas hidráulicas turbinas. Bombas de agotamiento y riego. Norias. Prensas hidráulicas y de doble efecto para aceite y vino. Molinos perfeccionados para aceite y aceitunas. Máquinas para aserrar y trabajar maderas. Vigas fundidas y de hierro dulce. Columnas, farelas, puertas, balcones, y escaleras de hierro. 120-51

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA, con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Voraorna y Pacifico.

Salidas trimestrales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guai a, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hasta Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE MAYO DE 1886. El 10 de Mayo saldrá de Cádiz el vapor

CIUDAD CONDAL

El 20 de Mayo de Santander el vapor

VERACRUZ

El 30 de Mayo de Cádiz el vapor

ISLA DE CEBÚ

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo

Singapore,

y servicio á Iloilo y Cebu.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Junio el vapor

San Ignacio de Loyola

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga

JETAS TAR EN EL ACTO PAPEL, SOBRES en casa de Hernandez Principe Alfonso 25.

con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—La Compañía Transatlántica; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irogorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

TRASPARENTES.—Habiendo recibido el Bazar de Novedades

LA PUXMARINA un surtido inmenso en todas clases, dibujos y tamaños, ha creído conveniente ponerles á precios sumamente económicos para su realizacion en toda la temporada.

LA PUXMARINA. 15-11

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado entoda España es la garantía más segura de eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina; Bullas, señor Martinez Valero, Alhama, Sr. Rodriguez y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo (droguería); Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. 10-7

Aviso interesante.

VENTA CON OPCION A REGALO. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Acreditado establecimiento de papetería, pasamanería, mercería y otros artículos de

Don Antonio Meseguer Platería, 12.

En dicho establecimiento, se regalará á toda persona que compre (al contado) por valor de 5 pesetas en adelante, un billete para el primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de Octubre del presente año, en el que constan 4 magníficos regalos para los agraciados con igual número á los 4 primeros premios de dicho sorteo. 8-5

Imprenta de «El Diario».